



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 110014189011-2022-01256-00

DESPACHO COMISIORIO 003-2022

Auxíliese la comisión solicitada por el **JUZGADO VEINTINUEVE (29) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA**

En consecuencia se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 26 del mes de enero de 2022, a fin de practicar la diligencia de secuestro de los bienes muebles y enseres de propiedad de la demandada **MARÍA STELLA JIMÉNEZ DE ARIAS** que se encuentran ubicados en la carrera 89ª No. 75-59 de esta ciudad o en el lugar que se indique en el momento de la diligencia.

Desígnese como secuestre a quien aparece registrado en el acta de nombramiento que se adjunta. Comuníquesele en legal forma.

Notifíquese este proveído por anotación en estado conforme las previsiones establecidas en el inciso 3º, del artículo 39 del C.G.P.

Cumplido lo anterior, devuélvase las diligencias al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE.

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

VG

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 095
Fijado hoy 19 de octubre de 2022 a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria